



COLIMA
Gobierno del Estado



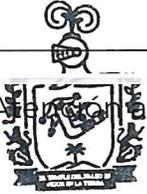
Instituto Colimense
de las Mujeres

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

| | |
|---|---|
| <p>Concepto</p> | <p>Invitación Restringida Nacional No. Icm-Ir-01-2025, para la elaboración de la Estrategia de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencias que acuden a las Unidades de Atención Multidisciplinarias del Instituto Colimense de las Mujeres.</p> |
| <p>Descripción del bien, servicio u obra:</p> | <p>1 (una) Asesoría especializada para el proceso metódico para la elaboración de instrumentos, sistematización, tratamiento y análisis de información.</p> <p>6 (seis) Mesas de trabajo (jurídico, trabajo social, psicológico y personal del Instituto Colimense de las Mujeres).</p> <p>1 (uno) Elaboración del Modelo de Atención Integral a Mujeres en situación de Violencias que acuden a las Unidades de Atención Multidisciplinarias del Instituto Colimense de las Mujeres.</p> <p>1 (una) Estrategia de capacitación "Modelo de Atención Integral a Mujeres en situación de Violencias que acuden a las Unidades de Atención Multidisciplinarias del Instituto Colimense de las Mujeres" para personal operativo.</p> <p>1 (uno) Foro de presentación del Modelo de Atención Integral a Mujeres en situación de Violencias que acuden a las Unidades de Atención Multidisciplinarias del Instituto Colimense de las Mujeres.</p> |



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA

| | |
|--|--|
| <p>Nombre, cargo y firma del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:</p> | <p>Lcda. Elia Merced Trujillo Castellanos</p> <p>Coordinadora de la Unidad de Prevención y Atención a las Violencias de Género</p>   |
| <p>Fuentes consultadas conforme lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y 17 del Reglamento de la LAASSPEC; así como 27 de La LAASSPEC.</p> | <p>a) La que se encuentre disponible en Comoranet</p> <p>b) Información propia de la dependencia del Estado de adjudicaciones o cotizaciones del ejercicio fiscal inmediato anterior.</p> <p>c) Fabricantes de bienes o prestadores de servicios (cotizaciones).</p> <p>d) La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación, tales como un registro con los datos mínimos de la fuente de consulta, fecha, capturas de pantalla, página web, teléfono, ubicación, entre otros.</p> |
| <p>Relación de proveedores a nivel estatal, nacional o internacional.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres en Acción Afirmativa A.C. "Presentó cotización". • Lcda. Ma. De Jesús Sánchez Aguilar, Presentó cotización". • CIHUATL, Por la Promoción y el Desarrollo de los Derechos Humanos de las Mujeres, A.C., Presentó cotización". |
| <p>Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios,</p> | <p>Se realizó una revisión de la información de prestadores de servicios, antecedentes de adjudicaciones y cotizaciones de ejercicios anteriores, identificándose la existencia de prestadores de servicios para la "elaboración de la Estrategia de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencias que acuden a las Unidades de Atención Multidisciplinarias</p> |



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA

arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional, entre otros datos.

Cuando con motivo de la investigación de mercado, la información requerida no se encuentre en el medio consultado o no se reciba respuesta a la solicitud efectuada, se deberá dejar constancia fehaciente de la gestión realizada.

del Instituto Colimense de las Mujeres", a quienes se les solicitó una cotización, sobre la cual cada una de ellas contestó y proporcionaron precios. Las cuales se anexan a la presente.

Con la información proporcionada y demás disponible se concluye lo siguiente:

1. Existe oferta de los servicios, en la cantidad, calidad y oportunidad requerida;
2. Existen posibles proveedores nacionales con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación, y
3. Que al momento de llevar a cabo el presente estudio de mercado prevalece un precio de mediana correspondiente a la cantidad de Media \$395,484.00, identificando como precio mínimo \$385,352.00 y \$405,200.00 máximo de referencia.

Manifiesto que la información obtenida de los proveedores corresponde justa y cabalmente a los datos proporcionados por ellos.

El presente se emite únicamente para efectos de que el área contratante, de conformidad con sus atribuciones y en apego a la normatividad en la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios pueda determinar lo que a su juicio considere lo más conveniente para el Instituto, esto con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA

